

**CONSTANCIA.** Al Despacho informando que a folio 017 obra memorial allegado por CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PEREZ, quien manifiesta encontrarse facultado para actuar en representación de la demandante, solicita el envío la orden de pago de depósitos judiciales a nombre del suscrito que cuenta con facultades de recibir.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

**TANIA MARÍA PERALTA CAMPO**  
Secretaria Ad-hoc



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA**  
Correo electrónico:  
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

### **AUTO**

Conforme a la constancia que antecede y atendiendo a la petición elevada por el apoderado de la demandante CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PEREZ, se observa que mediante auto de fecha 25 de abril de 2022 (*archivo 012 del expediente digital*) se ordenó la entrega del título así:

*“Se ordena la entrega título judicial No. 460010001667702 por valor de \$877.803,00 a la demandante MARIA ELENA ROJAS PINTO, identificada con C.C. No. 28.253.253”*

Posteriormente en comunicación de la orden de pago judiciales (DJ04) de fecha 06 de mayo de 2022 (*archivo 013 del expediente digital*) se constata que, se sirvió a pagar según lo ordenado mediante providencia del 06/05/2022, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de: MARIA ELENA ROJAS PINTO identificada con C.C. No. 28.253.253.

En la consulta efectuada por secretaria en la cuenta de depósitos judiciales del juzgado el día 30 de enero del año en curso, se evidencia que el título judicial No. 460010001667702 por valor de \$877.803,00 (*Archivo No. 018 del expediente digital*). Que el estado del título se encuentra PAGADO EN EFECTIVO, por lo que se evidencia que a la fecha no hay depósito judicial alguno por entregar.

**NOTIFIQUESE POR ESTADOS.**



**CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN**  
**JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico

**No. 016** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> ,

hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **8 de febrero de 2023**

**RUTH HERNANDEZ JAIMES**

Secretaría